

PLIEGO REGULADOR QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE DE SUMINISTRO DE ANTICUERPO MONOCLONAL PARA LA INMUNIZACIÓN FRENTE A VIRUS SINCITAL RESPIRATORIO PARA EL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA Y LABORAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2024 (SVISPLN 6/2024)

ACTA DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 13:00 horas del día 30 de julio de 2024, se reúne la Unidad Gestora del Contrato del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de Sección de Gestión Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra,
- Don Manuel Garcia Cenoz, FEA/Adjunto Medicina Preventiva y Salud Pública de la Sección de Enfermedades Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

La Unidad Gestora hace constar que con fecha 24 de julio de 2024 fue enviada a la empresa SANOFI-AVENTIS SA. invitación para la presentación de proposición en el procedimiento negociado sin licitación de la contratación referida, en un plazo de 10 días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 5 del pliego regulador por el que se rige la misma.

Señala, asimismo, que el día 30 de julio de 2023, por parte de dicha empresa, se presentó en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra por registro telemático la propuesta de oferta para la participación en el citado procedimiento de contratación.

Reunida el día 30 de julio la Unidad Gestora procede, a la apertura y examen de la documentación contenida en el referido sobre.

Se comprueba, por la Unidad Gestora, la presentación de:

- La hoja resumen de datos del licitador, conforme al Anexo I del pliego regulador.
- Declaración responsable del licitador, conforme al Anexo II del pliego regulador.
- Información técnica de la vacuna, que consta de la documentación requerida en el apartado 28.2 del pliego regulador.

-Propuesta económica, ofertando un precio, por dosis, de 209,00 euros (IVA excluido) igual al precio máximo de licitación.

La Unidad Gestora comprueba que la documentación aportada se halla completa, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6 del pliego regulador de la contratación, acuerda, por unanimidad, admitir a la citada empresa a la presente licitación e invitarle a mejorar la oferta presentada

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el día 30 de julio a las 13:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Izaskun Garde Iribarren

**GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M**



Firmado digitalmente
por GARDE IRIBARREN
IZASKUN - 44627388M
Fecha: 2024.07.30
15:21:05 +02'00'

Manuel Garcia Cenoz

**GARCIA
CENOZ
MANUEL -
DNI
29141016Q**



Firmado
digitalmente por
GARCIA CENOZ
MANUEL - DNI
29141016Q
Fecha: 2024.07.31
07:51:57 +02'00'